-140-
(CIENTO CUARENTA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 701

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DEL PALACIO DE GOBIERNO, A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

Asunción, 18 **de** abril **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 1208/2011 presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación a la Empresa **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA**, para la Realización de los Trabajos de arreglos y reposiciones de flores y jardines del Palacio de Gobierno, a través de un Procedimiento de Contratación Vía Excepción; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33°, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; ...c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación...; complemento lo expuesto, el articulo 71° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del estado solo podrá ser invocada como supuesto de Excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un Decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso"

Que cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC CDE N° 6/2011, Trabajos de arreglos y reposición de flores y jardines del Palacio de Gobierno que recomienda la adjudicación a favor de la Empresa **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA.**

Que la Contratación Directa por Excepción cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria N° 507/2011, por un monto de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).

COPIA

Pedro ... Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

-141-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 701

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DEL PALACIO DE GOBIERNO, A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Contratación de la Empresa **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA**, a través de un procedimiento de Contratación Directa vía excepción, para la Realización de los Trabajos de arreglos y reposiciones de flores y jardines del Palacio de Gobierno, por un monto de guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos (Gs. 199.878.500), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro [illegible]
Secretario Secretaría General
M.O.P.C.